

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA **Nº 311-2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 13 de mayo de 2024.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 727-2023-CCO-UNAJ, de fecha 06 de noviembre de 2023; Carta N° 051-2024-EPII-FIPI-UNAJ, de fecha 29 de abril de 2024; Carta N° 223-2024/UNAJ-FIPI-C-NBPQ, de fecha 02 de mayo de 2024; Oficio N° 0264-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 07 de mayo de 2024; Acuerdo N° 473-2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 08 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, ésta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 727-2023-CCO-UNAJ, de fecha 06 de noviembre de 2023, se resolvió **APROBAR el Plan de Trabajo denominado "2da EXPOFERIA TECNOLÓGICA-2023"**, de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Carta N° 051-2024-EPII-FIPI-UNAJ, de fecha 29 de abril de 2024, el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, solicita reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo a los organizadores de la "Segunda Expoferia Tecnológica 2023- UNAJ";

Que, mediante Carta N° 223-2024/UNAJ-FIPI-C-NBPQ, de fecha 02 de mayo de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, en atención a la carta presentada por el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, en el cual manifiesta que se ha realizado la "2da EXPOFERIA TECNOLÓGICA-2023", es por ello que solicita el reconocimiento y felicitación con resolución a los organizadores del mencionado plan de trabajo;

Que, mediante Oficio N° 0264-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 07 de mayo de 2024, Vicepresidencia Académica, considerando que la "2da EXPOFERIA TECNOLÓGICA-2023", ha conglomerado a personal docente, personal administrativo, personal de apoyo y estudiantes, quienes participaron de manera activa, y cuyo objetivo ha promovido el desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes, por estos motivos es que presenta ante el pleno de Consejo de Comisión Organizadora, la lista de organizadores de la Segunda Expoferia UNAJ 2023, quienes demostraron ímpetu y destreza en la ejecución del mencionado plan de trabajo;

Que, la UNAJ tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a los profesionales, que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades que desarrollaron en el ejercicio de funciones adicionales a su cargo;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo de 2024, mediante Acuerdo N° 473-2024-SO-CCO-UNAJ, acordó **POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los organizadores de la "2da EXPOFERIA TECNOLÓGICA-2023", por la ejecución del mencionado plan de trabajo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los organizadores de la "2da EXPOFERIA TECNOLÓGICA-2023", por la labor realizada en la ejecución del mencionado plan de trabajo, conforme a continuación se detalla:

LISTA DE ORGANIZADORES DE 2DA EXPOTEC UNAJ-2023		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	EDGARDO MARTIN FIGUEROA DONAYRE	Presidente de la 2da EXPOTEC
2	HENRY PIZARRO VIVEROS	Vicepresidente de la 2da EXPOTEC
3	NOE BENJAMÍN PAMPA QUISPE	Miembro



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 311-2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Universidad Pública de Calidad"

4	VILMA SARMIENTO MAMANI	Miembro
5	LUCIO TICONA CARRIZALES	Miembro
6	URIEL QUISPE MAMANI	Resp. EXPOTEC
7	MAXGABRIEL ALEXIS CALLA HUAYAPA	Resp. EXPOCON
8	RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA	Resp. EXPOINV
9	JESÚS ARIAS ESCOBAR	Resp. EXPOVIT
10	NORA HAYDEE QUISPE BELLIDO	Resp. EXPOVOC
11	GRIMANESA FELICITA RADO MIRANDA	Resp. EXPOART
SUB COMISIÓN EPIIA		
12	JOSÉ MANUEL PRIETO	Resp. EXPOTEC
13	CARLOS RICARDO HANCCO CERVANTES	Resp. EXPOCON
14	ADALHT JHONY ARISACA PARILLO	Resp. EXPOINV
15	LENIN QUILLE QUILLE	Resp. EXPOVIT
16	MATEO QUISPE CAPAJAÑA	Resp. EXPOVOC
17	LUZ DELIA MAMANI PERALES	Resp. EXPOART
SUB COMISIÓN EPITYC		
18	RUBÉN WILFREDO JILAPA HUMPIRI	Resp. EXPOTEC
19	JOSE NESTOR MAMANI QUISPE	Resp. EXPOCON
20	VICTOR HUGO CONDORI MAMANI	Resp. EXPOINV
21	NESTOR TIPULA QUISPE	Resp. EXPOVIT
22	FRANCELY CELESTE MULLISACA TORRES	Resp. EXPOART
SUB COMISIÓN EPII		
23	MILTON EDWARD HUMPIRI FLORES	Resp. EXPOINV
24	JUAN WILBERT FARFAN CASAPINO	Resp. EXPOVIT
25	GLADYS MARLENY AUQUITIAS CONDORI	Resp. EXPOART
26	JUAN CARLOS LUQUE HUANCA	Resp. EXPOVOC
SUB COMISIÓN EPIAF		
27	ALEJANDRO FELIX TAQUIRE ARROYO	Resp. EXPOTEC
28	GODOFREDO HUANCA CHAMBI	Resp. EXPOCON
29	JOSÉ LUIS PINEDA TAPIA	Resp. EXPOINV
30	HUGO APAZA AQUINO	Resp. EXPOVIT
31	WILE MAMANI NAVARRO	Resp. EXPOVOC
32	ALEISY KATHERINE GINEZ QUISPE	Resp. EXPOART
SUB COMISIÓN EPIER		
33	WASHINGTON MIGUEL SONCCO VILCAPAZA	Resp. EXPOTEC
34	JHON EDUARDO ABARCA SUCA	Resp. EXPOCON
35	JUAN CHURATA HUARAYA	Resp. EXPOINV
36	VICTOR HUGO CONDORI	Resp. EXPOVIT
37	ARMANDO SALINAS DEL CARPIO	Resp. EXPOVOC
38	BENJAMÍN ISAAC CARRASCO LAURA	Resp. EXPOART
SUB COMISIÓN EPIM		
39	MAXIMO AMANCIO MONTALVO ATCO	Resp. EXPOCON
40	JULIO CESAR LAURA HUANCA	Resp. EXPOINV
41	WILSON JOSÉ PAMPA VILCA	Resp. EXPOVIT
42	JOHN CARLOS QUISPE CHAMBI	Resp. EXPOVOC
43	JORGE JESUS VEGA YEPEZ	Resp. EXPOVIT
44	VIOLETA SUCARI SUCARI	Resp. EXPOART
SUB COMISIÓN EPISS		
45	MAX ALI JARA PAREDES	Resp. EXPOTEC
46	JEAN ROGER FARFAN GAVANCHO	Resp. EXPOCON
47	YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO	Resp. EXPOINV
48	EDY LARICO MAMANI	Resp. EXPOVIT
49	ALCIDES PONCIANO PONCE PEÑALOZA	Resp. EXPOART
SUB COMISIÓN DACE		
50	SANTIAGO MILER QUISPE MAMANI	Resp. EXPOCON
51	NESTOR BOLIVAR ESPINOZA	Resp. EXPOTEC
52	FREDY CATAORA YUCRA	Resp. EXPOINV
53	HOWARD HECTOR ARCANA GUERRA	Resp. EXPOVIT
54	FRANKLIN RIMANCHI JIMENEZ	Resp. EXPOVOC
SUB COMISIÓN EG/EE		
55	RONALD MAMANI TICONA	Resp. EXPOVIT
56	INGRID ROSSANA RODRIGUEZ CHOKEWANCA	Resp. EXPOTEC
57	ABRAHAM MELITON CONTRERAS VARGAS	Resp. EXPOTEC
58	WILY LEOPOLDO VELASQUEZ VELASQUEZ	Resp. EXPOART
SUB COMISIÓN DE APOYO		
59	JHERSON ALFREDO PAREDES CONDORI	
60	DAVID BEDREGAL FRISANCHO	
61	VIRGINIA PACOMPIA BUSTINCIO	



I-90-0028-2024



KVCQ

Página 2 de 3

Av. Nueva Zelândia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051 222200

COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N° 311-2024-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

62	YANETH ESCOBAR APAZA	
63	ANA CECILIA APAZA PARIAPA	
64	NATALIA BRÍGIDA APAZA MAMANI	
65	MELISSA MARIELA VALDEZ SALAMANCA	
SUB COMISIÓN DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL		
66	LARIZA RUTH RAMOS VALERIANO	
67	VICTORIA CHAMBI QUISPE	

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los profesionales mencionados en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VPAcad.
VP de Invest.
DGA.
URH
OCI
Aroh./2024

KVCQ

I-90-0028-2024

